

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2022-8022 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de Precios Públicos por la Prestación de Servicios y Realización de Actividades Culturales y Educativas.*

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 5 de octubre de 2022, la modificación de la Ordenanza reguladora de Precios Públicos por la Prestación de Servicios y Realización de Actividades Culturales y Educativas.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales se podrán presentar cuantas alegaciones y sugerencias se consideren oportunas, estando a disposición de los interesados en las dependencias municipales y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://mediocudeyo.es>).

En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces provisional.

Medio Cudeyo, 19 de octubre de 2022.

La alcaldesa,
María Higuera Cobo.

2022/8022